

Título: TABLEROS ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO Y ARTEFACTOS DE DISTRIBUCIÓN HASTA 600 V, 1 600 A Y DE MÁXIMO 42 CIRCUITOS RAMALES.		Comité / Subcomité: CT-11 / SC-8 (CODELECTRA) Consejo Superior 99-4 14-04-1999		Categoría E ICS: 29.120.40 DL: if555200962164	
Revisión: 1	Fecha: 1999	Páginas: 44	Gráficos: 5	Tablas: 11	
Objeto y Campo de Aplicación (ver también abajo en Aspectos Generales): <i>“Esta norma contiene los requisitos básicos de diseño, fabricación, identificación y ensayos de tableros eléctricos para alumbrado, artefactos y de distribución, utilizando exclusivamente interruptores automáticos en caja moldeada del tipo atornillado, hasta 600 V y 1 600 A, con un máximo de 42 circuitos ramales”.</i> Esta norma no cubre tableros CFD, tableros residenciales, de servicios de alimentación principal con o sin contadores kWh ni los que usan seccionadores bajo carga o interruptores tipo cuchilla.					
Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma: NVF: (200:2004; 1631:2008) NVC: (364:1976, 397:1996, 451:1993, 540:1998, 725:1982, 778:1976, 788:1976, 1313:1977, 1314:1977) NVC: (2495:1988, 2578:1989, 2783:1998, 2784:1998, 2800:1998, 2811:1998, 2941:1992, 3398:1998) NVC: (3399:1998, 3508: 1999)					
Bibliografía de referencia: ANSI/UL 67 :1993, NEMA N° PBI-1995, DIN 43673, NETA : 1987					
Aspectos generales: La norma posee definiciones para 25 términos asociados a la materia y remite también a NVC 725 y NVC 2783. Establece una clasificación y designaciones según su utilización, capacidad de corriente, tensión y frecuencia de servicio y su capacidad de cortocircuito. Norma la designación e identificación de estos tableros según un sistema de números analíticos de acuerdo al uso, tensión y número de fases, entre otros datos. Los requisitos para el diseño y la construcción incluyen el tipo de montaje, cantidad y límite de circuitos ramales, cajas envolventes, conectibilidad, integridad, uso de la barra de neutro, aberturas de ventilación, bases y soportes de material aislante, tapas de frente muerto, barreras y divisiones internas, partes conductoras de corriente, capacidad de corriente de las barras, terminales de alambrado, los interruptores en caja moldeada que se usan, la protección contra falla a tierra, las separaciones y distancias mínimas admitidas, los espacios para el cableado, así como la puesta a tierra y sus conexiones. Los métodos de ensayo contemplan los de tipo y de rutina, con las condiciones de aplicación en cada caso. Para ello remite a NVC 2941. Incluye el de corriente momentánea de cortocircuito, la resistencia del soporte de aislamiento, de descarga o ruptura dieléctrica, los grados de protección en las envolventes, los de prefabricación mecánica y funcionamiento mecánico, funcionamiento eléctrico, la medición y prueba del aislamiento eléctrico. Especifica la expresión de resultados y la marcación.					
Gráficos (entre otros): Arandelas de presión y planas. Espacio para doblamiento de conductores. Restricciones del doblamiento. Arreglo para el ensayo de cortocircuito. Lista de verificación. Protocolo de pruebas.					
Tablas (entre otras): Tensiones nominales normalizadas. Separaciones. Capacidad del interruptor automático principal respecto a las barras. Capacidad del conductor de puesta a tierra. Espacio para doblamiento del conductor en terminales. Ancho mínimo de canaleta y espacio para doblamiento de conductores. Aumentos admisibles de la temperatura. Pares de ajuste para fabricación y pruebas.					
Fórmulas (entre otras): Esta norma con contiene fórmulas de cálculo.					
NOTAS: <ol style="list-style-type: none"> NVC: Norma Venezolana COVENIN. NVF: Norma Venezolana FONDONORMA. Ver títulos de las normas de referencia en www.codelectra.org y/o en www.fondonorma.org.ve Esta norma fue declarada Norma Venezolana COVENIN. Esta norma sustituye totalmente a NVC 542:1971. 					

No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.